

PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA PERTENECER AL BANCO DE LIBROS (ESO)

Los usuarios del sistema durante el curso 2023/24 continúan siéndolo en el curso 2024/25 sin necesidad de realizar ninguna gestión y siempre que cumplan los trámites de devolución de los lotes y abono de la cuantía de renovación.

Altas:

El plazo para la incorporación al banco de libros se extiende durante todo el mes de mayo. En la secretaría del centro está a disposición de las familias el documento de solicitud de incorporación para su cumplimentación, firma y presentación.

Las condiciones de acceso para el alta ordinaria serán:

- Entrega del lote completo del curso anterior. El lote deberá hacerse llegar a la secretaria del centro, Ana I. Giménez Betrán.
- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Aportación económica de 25€ en el plazo que estipule el centro, que será en junio.

Bajas:

No es necesario gestionar la baja del sistema de los usuarios que finalizan la etapa en el centro o se trasladan a otro centro participante en el sistema de banco de libros.

Alumnado beneficiario de ayudas de material curricular (becas):

Se recuerda la obligación que adquiere el alumnado beneficiario de ayudas de entregar al centro a final de curso todos los materiales financiados con dichas ayudas.

Si se piden ayudas para el curso 2024/25 no se podrá solicitar la incorporación al banco de libros en periodo ordinario. Si la ayuda es concedida no podrá adherirse al sistema; si, por el contrario, es denegada, podrá adherirse al sistema antes del 9 de septiembre de 2024 cumpliendo las condiciones de alta ordinaria, incluido depositar un lote de libros.

Alumnado procedente de 6º de Primaria:

El alumnado que ha cursado 6º de Primaria en el curso 23/24 deberá devolver el lote en el colegio, donde le darán un certificado en el que conste que ha devuelto el material sin ninguna incidencia. Este certificado deberá traerlo al instituto en el momento en que haga la matrícula y deberá asimismo abonar por TPV los 25€ de pertenencia al sistema.